

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 001416 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

08 ABR. 2015

VISTOS:

1.- El Informe Social de fecha 07 de Abril de 2015, de Doña Clarisa Del Carmen Pérez Suárez para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **aporte** en 3 cajas de los siguientes medicamentos: Asicot 25 mg; Citalopram 20 mg; Spiron gotas 1mg/ml; Neosintron, para Adulto Mayor que cuenta con diagnóstico de Demencia Senil y Alzheimer.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **OTORGASE** a Doña **CLARISA DEL CARMEN PÉREZ SUAREZ**, con cargo al Programa Asistencial el aporte en 3 cajas de los siguientes medicamentos: Asicot 25 mg; Citalopram 20 mg; Spiron gotas 1mg/ml; Neosintron, para Adulto Mayor que cuenta con diagnóstico de Demencia Senil y Alzheimer.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/LIO/Lio